



Organización
Internacional
del Trabajo



ECUADOR

Programa de acción

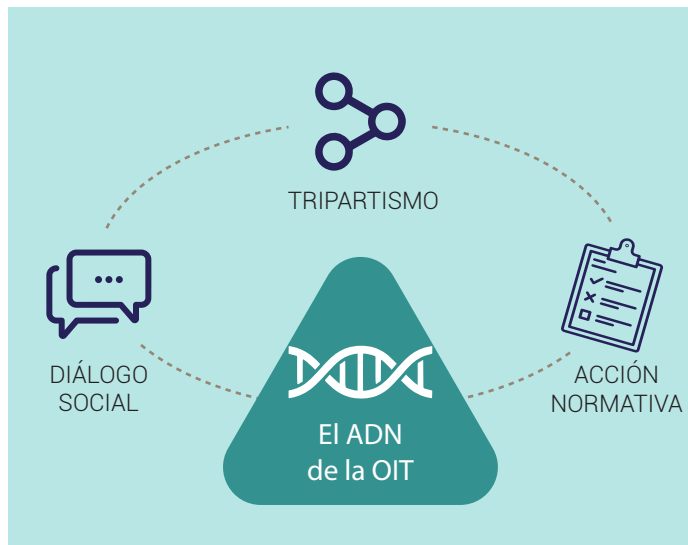
2020/2021

Fecha de actualización: enero 2020

PROMOVER EL TRABAJO DECENTE IMPULSAR LA JUSTICIA SOCIAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas especializada en el mundo del trabajo.

La OIT tiene una estructura única: reúne a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados Miembros. A través del acuerdo tripartito entre estas partes, la OIT establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo.



LA MISIÓN DE LA OIT ESTÁ AGRUPADA EN TORNO A CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



EL TRABAJO DECENTE EN EL CORAZÓN DE LA AGENDA 2030

El trabajo decente no es sólo un objetivo de la Agenda 2030. Es el motor del desarrollo sostenible y el factor primordial para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar que nadie se quede atrás. Un crecimiento económico inclusivo, sostenido y sostenible es necesario para las personas, para la economía y para el medio ambiente.



1

CREAR OPORTUNIDADES DE EMPLEOS DIGNOS

Promover economías que generen oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.



2

FORTALECER EL TRIPARTISMO Y EL DIÁLOGO SOCIAL

La participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas e independientes es esencial para mejorar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo y construir sociedades cohesionadas.



3

EXTENDER LA PROTECCIÓN SOCIAL

Garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descanso adecuados, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.



4

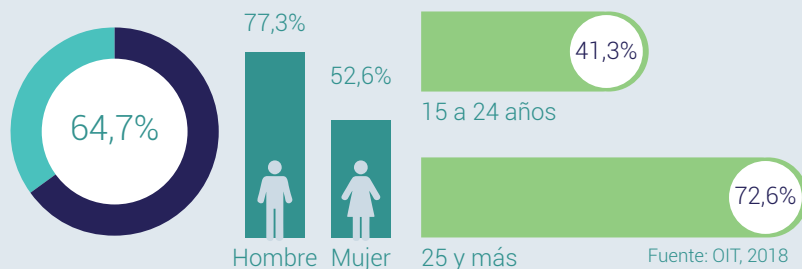
PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Obtener el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes que protejan sus intereses.

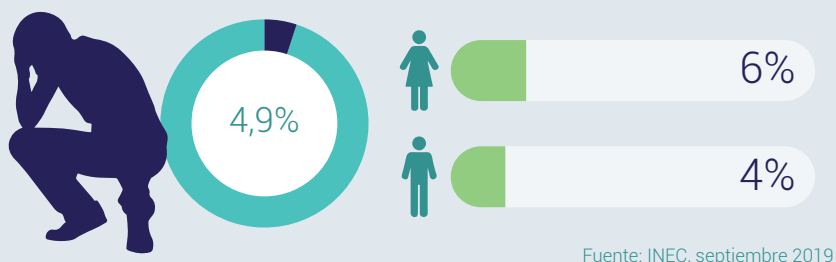
PANORAMA LABORAL EN ECUADOR

INDICADORES LABORALES

TASA DE OCUPACIÓN



DESEMPLEO



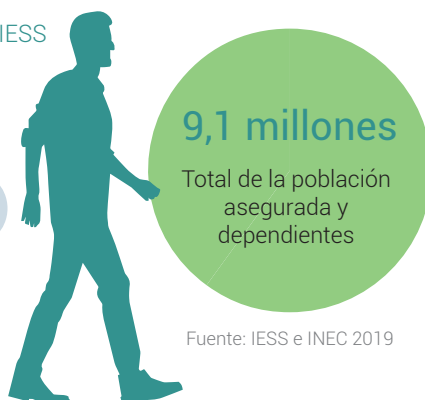
PROTECCIÓN SOCIAL

Cobertura del sistema de pensiones del IESS



Cobertura del sistema de salud del IESS

Población ecuatoriana cubierta por el seguro de salud del IESS



ECUADOR

Es miembro de la OIT desde 1934 y ha ratificado 61 Convenios. Hoy, 54 están en vigor.



EMPLEO INFORMAL



Fuente: INEC, septiembre 2019



ACCIONES DE LA OIT EN ECUADOR 2020-2021

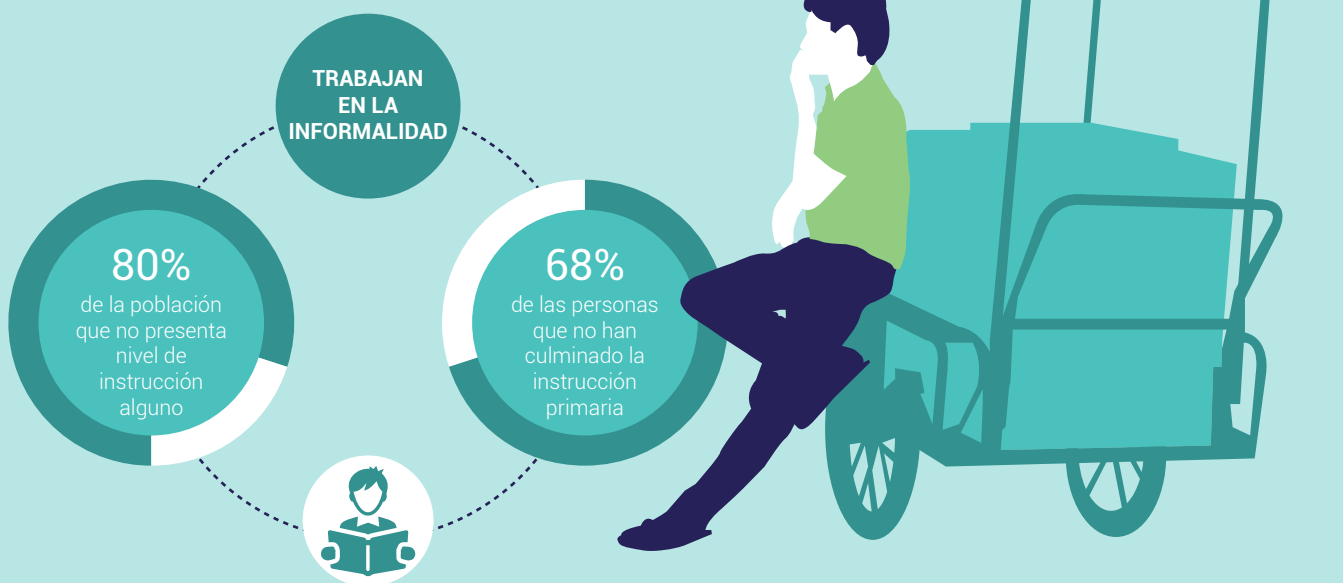
1 PROMOVRIENDO TRABAJO DECENTE PARA HOMBRES Y MUJERES JÓVENES EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD



Transición de la economía informal a la formalidad

En 2019, la actividad informal fue de 46,7%. Este fenómeno responde a características estructurales del aparato productivo del país: existe una cierta correlación entre una mayor informalidad y la baja tasa de inversión productiva, así como un cierto correlato con una formación profesional con déficit frente a las necesidades del aparato productivo.

Para enfrentar la informalidad, el gobierno debe impulsar la elaboración de políticas públicas coordinadas con los gobiernos locales y con una mayor participación de las organizaciones de trabajadores y de empresarios. La OIT ofrece asistencia técnica para trabajar en tres ejes hacia la formalización de la economía: fortalecimiento de capacidades de los actores sociales, generación de evidencias e información para la toma de decisiones y elaboración de propuestas para acelerar el tránsito de la informalidad a la formalidad.



OIT trabaja
en tres ejes



FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES



GENERACIÓN
DE EVIDENCIAS



ELABORACIÓN DE
PROPUESTAS



2 GENERANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA EMPRESAS SOSTENIBLES, RESPONSABLES Y PRODUCTIVAS

Conducta empresarial responsable

La OIT promueve prácticas de conducta empresarial responsable en empresas de todos los tamaños, para garantizar un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Durante este bienio, se trabajará con organizaciones de empleadores y trabajadores para promover la conducta empresarial responsable en las cadenas de abastecimiento, y se trabajará particularmente con las pymes.

Para ello, la OIT junto a sus aliadas y organizaciones empresariales promoverán el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre empresas ecuatorianas y extranjeras, que les permitan mejorar su capacidad para identificar, prevenir y abordar los impactos adversos que sus operaciones y prácticas pueden tener sobre los derechos humanos, el trabajo decente y el medio ambiente.

OIT, OCDE y ACNUDH, con apoyo de la UE, implementan el proyecto de Conducta Empresarial Responsable en 9 países de América Latina.



EMPRESAS
ECUATORIANAS



INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS Y
LECCIONES APRENDIDAS



EMPRESAS
EXTRANJERAS





3 FORTALECIENDO A LOS ACTORES DEL MUNDO DEL TRABAJO PARA PROMOVER UNA AGENDA DE TRABAJO DECENTE

Un sistema de inspección del trabajo renovado: condición necesaria para el trabajo decente

Un sistema de inspección del trabajo sólido técnicamente es imprescindible para alcanzar el objetivo de trabajo decente. La OIT apoya el diseño de contenidos y metodologías para mejorar la intervención de los inspectores en el control de las condiciones de trabajo, la erradicación del trabajo infantil, la tercerización ilegal y la promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Su impacto es mayor cuando se cuenta con un marco normativo adecuado y se actúa en colaboración estratégica con otras entidades gubernamentales y con las organizaciones de empleadores y de trabajadores.



Organizaciones de empleadores y trabajadores fortalecidas

La OIT brinda asistencia técnica a sus mandantes para la elaboración de observaciones sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) ratificadas, para el seguimiento a las recomendaciones y conclusiones derivadas de los órganos de control normativo, y para participar en los procesos de reforma legislativa basándose en los principios y valores de las NIT.

De manera específica, trabaja con las centrales sindicales para la formación de sus cuadros y para afianzar su participación en las instancias de control normativo, a fin de alcanzar el cumplimiento de los derechos que les son reconocidos nacional e internacionalmente, en particular, sobre la libertad sindical y la negociación colectiva. Durante el bienio 2020-2021, se trabajará además en el fortalecimiento de estas organizaciones para que puedan tener una participación activa y productiva en el diálogo social para el fortalecimiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La OIT apoyará a las organizaciones de empleadores para llevar adelante varias iniciativas que les permitan mejorar sus sistemas de gobernanza y fortalecer su representatividad, mejorando las capacidades de gestión, incrementando sus afiliados y prestando más y mejores servicios. También se apoyará al sector empleador para afianzar su participación en la gestión del IESS y en otras instancias de diálogo social. Además, se seguirá apoyando a los gremios empresariales para potenciar su capacidad de incidir en la creación de un entorno de negocios que sea propicio para el desarrollo de empresas sostenibles y productivas, que generen empleo de calidad.





4 REDUCIENDO VULNERABILIDADES Y DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE

Un sistema de protección social reforzado

Durante el bienio 2020-2021, la OIT continuará brindando asistencia técnica al gobierno ecuatoriano en el proceso del Acuerdo Nacional por la Seguridad Social que se inició en 2019. Para ello, concluirá el diagnóstico sobre la situación actual del sistema de seguridad social, a partir de una encuesta a beneficiarios.

Este diagnóstico, validado también por las entidades más relevantes del sector, será abordado en un diálogo social tripartito para identificar soluciones. La OIT apoyará el proceso de formalización de los acuerdos y disensos para

definir una hoja de ruta que permita abordar ambos y avanzar en el fortalecimiento de la seguridad social en el país.

Además, la OIT continuará implementando el Programa de Asistencia Técnica para la Seguridad Social (PATSS) con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para:

- Fortalecer el diálogo social, el tripartismo y la gobernanza institucional del IESS
- Mejorar los procesos de gestión interna (recaudación, afiliación y cobro) del Instituto
- Ampliar la cobertura del sistema de seguridad social contributivo
- Fortalecer la Dirección Actuarial del IESS
- Fortalecer el talento humano del IESS

En el esfuerzo por ampliar los esquemas de protección social, la OIT también liderará un proyecto de Naciones Unidas para diseñar estrategias que permitan construir esquemas más flexibles para ampliar la cobertura a trabajadores independientes, rurales y jóvenes con enfoque de género.

El IESS cubre actualmente un total de aproximadamente

9 121 196



personas. Esto incluye: sus contribuyentes, jubilados, pensionistas y dependientes de las personas afiliadas.

Integración sociolaboral de la población migrante

Durante el bienio 2020-2021, OIT trabajará para promover la integración sociolaboral de la población migrante venezolana en el país, sin afectar a las comunidades de acogida.

La OIT recopilará información para conocer el perfil profesional de los migrantes y refugiados venezolanos, e identificará sectores y cadenas de valor con mayor potencial para incorporar en forma sostenible a esta población, a través de oportunidades de empleo, autoempleo y/o emprendimiento. Para promover el emprendimiento se utilizarán metodologías validadas por la OIT a nivel mundial, como IMESUN y GetAhead y se facilitará la relación con las organizaciones sindicales.

Con el apoyo financiero de USAID, se ampliará esta intervención desde Quito y Guayaquil hacia otras tres regiones priorizadas por el gobierno.

385 042

migrantes venezolanos viven en Ecuador



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Naciones Unidas, 2019



Organización
Internacional
del Trabajo

Oficina de la OIT para los Países Andinos

Las Flores 275, San Isidro
Lima, Perú
Tel : (511) 615 0300
secretariaosra@ilo.org

Oficina de Proyectos de la OIT en Ecuador

Centro Corporativo Ekopark
Torre 4, piso 3
Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar
Quito, Ecuador

ACTORES TRIPARTITOS

Gobierno:

Ministerio del Trabajo

Organización de empleadores:

Cámara de Industrias y Producción de Ecuador
Cámara de Industrias de Guayaquil

Organizaciones de trabajadores:

Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)
Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Ecuador (CSE)
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT)
Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE)
Unión General de Trabajadores de Ecuador (UGTE)
Unión Nacional de Educadores (UNE)